

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 064 268**

21 Número de solicitud: U 200602638

51 Int. Cl.:  
**E06B 9/02** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **05.12.2006**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.02.2007**

71 Solicitante/s: **Victoriano Celma Celma**  
**Avda. El Parrissal, 9**  
**44588 Beceite, Teruel, ES**

72 Inventor/es: **Celma Celma, Victoriano**

74 Agente: **Pons Ariño, Ángel**

54 Título: **Cerramiento móvil.**

ES 1 064 268 U

## DESCRIPCIÓN

Cerramiento móvil.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un cerramiento móvil para tapar huecos existentes en tabiques o paredes, como pueden ser ventanas, puertas, etc., permitiendo cerrar de forma rápida y segura el espacio a proteger.

### Antecedentes de la invención

En la actualidad suele suceder que, en lugares como obras, al finalizar la jornada laboral se guardan herramientas y utensilios muy valiosos en el propio lugar de trabajo. Muchas veces no hay una manera adecuada de impedir el acceso a dicho lugar de trabajo a través de huecos de puertas o ventanas que aún no se han instalado. Lo mismo puede ocurrir en el caso de un incendio, robo, etc. de un local o de una tienda en los que hayan quedado inutilizadas o deterioradas puertas, ventanas, escaparates, etc.

Las soluciones a este problema de acuerdo con la técnica anterior consisten en tapar el orificio utilizando cualquier material se encuentre en los alrededores. Así, se utilizan tablas de madera, muebles, bidones... Estos materiales no quedan adecuadamente fijados a la pared o tabique, por lo que es fácil moverlos para dejar expedita la entrada, con el consiguiente peligro de que se produzcan robos.

### Descripción de la invención

Mediante el cerramiento móvil de acuerdo con la presente invención se consigue evitar de forma rápida, eficaz y segura todos estos inconvenientes.

De acuerdo con un aspecto de la invención, se proporciona un cerramiento móvil que tiene unos montantes superior e inferior extensibles y replegables, unos medios de extensión y repliegue para extender y replegar los montantes superior e inferior, un montante lateral, unos medios de fijación para acoplarse al cerco de un hueco y unos medios de cierre para tapar el hueco.

En este documento, se entenderá que “cerco del hueco” hace referencia al cerco interior de la puerta, ventana, escaparate... o cualquier otro hueco u abertura que se desee bloquear para impedir el paso de personas no autorizadas.

El cerramiento móvil se puede extender y replegar en dirección horizontal gracias a que los montantes superior e inferior son extensibles y replegables. Se puede utilizar cualquier mecanismo de extensión y repliegue conocido, como por ejemplo, aunque no se limitan a éstos, mecanismos telescópicos. Así, el cerramiento móvil se puede acoplar a huecos o aberturas tales como puertas, ventanas, escaparates, etc. de muy diferentes anchuras.

Por “medios de extensión y repliegue” se entiende cualquier mecanismo conocido que pueda servir para extender y replegar los montantes superior e inferior en dirección horizontal. Ejemplos de mecanismos que se pueden utilizar incluyen, aunque no se limitan a éstos, mecanismos hidráulicos, de husillo, de pistón, de rosca, de cremallera, de correderas bloqueables...

Los “medios de fijación” hacen referencia a cualquier dispositivo que pueda fijar el cerramiento móvil al cerco del hueco de forma que quede firmemente acoplado.

Se entiende por “medios de cierre” cualquier elemento utilizado para tapar el espacio libre del hueco. Además de tapar dicho espacio, los medios de cierre

pueden ser, al igual que los montantes superior e inferior, extensibles y replegables. Por tanto, dichos medios de cierre pueden consistir en rejas, puertas correderas, paneles plegables, etc., o cualquier tipo de elemento capaz de llevar a cabo la función anteriormente descrita. Entendemos que cuando los medios de cierre están extendidos no permiten el paso de una persona, y cuando están replegados permiten el paso de una persona.

De acuerdo con una realización preferida de la invención, los montantes superior e inferior se pueden plegar. Así, cuando el cerramiento móvil, por ejemplo, se desea transportar de un lugar a otro, los montantes superior e inferior se pueden plegar hasta que quedan paralelos al montante lateral. De esta forma se puede minimizar el espacio ocupado por el cerramiento móvil.

De acuerdo con una realización preferida de la invención, los medios de fijación comprenden machos que se insertan en el cerco del hueco. Estos machos pueden ser de cualquier tipo, tanto roscados como no roscados, y su función es la de fijar el cerramiento móvil al marco del hueco. Ejemplos de machos que pueden realizar esta función incluyen, aunque no se limitan a éstos, tornillos, clavos, pernos... En una realización preferida de la invención, los medios de fijación se ubican en el montante lateral y en los extremos de los montantes superior e inferior, y en otra realización preferida de la invención, los medios de fijación ubicados en el montante lateral se sitúan cerca de sus extremos.

Para proceder a la instalación del cerramiento móvil de acuerdo con la presente invención, en primer lugar se sitúa el montante lateral junto al lado interior del cerco del hueco correspondiente. Entendemos que el cerramiento móvil está en su “posición replegada” cuando están replegados sus montantes superior e inferior y los medios de cierre, y además los montantes superior e inferior están plegados en una posición paralela al montante lateral. A continuación, se dispone el montante inferior en paralelo al suelo y se accionan los medios de extensión y repliegue para extender dicho montante inferior hasta que contacta con el lado opuesto del cerco interior del hueco. Si se sigue extendiendo el montante inferior, el medio de fijación ubicado en dicho montante inferior se clava o fija al cerco del hueco, quedando el montante inferior firmemente acoplado a dicho cerco. Posteriormente, se realiza la misma operación con el montante superior, hasta que también éste queda acoplado al lado derecho del cerco interior del hueco.

De acuerdo con otra realización de la invención, los medios de cierre, cuando están extendidos, tapan la cabeza de los machos de los medios de fijación. De este modo se impide que una persona no autorizada pueda extraer dichos machos cuando los medios de cierre están extendidos.

Según realizaciones preferidas de la invención, los medios de cierre comprenden una reja de tipo tijera o una puerta.

De acuerdo con otra realización de la presente invención, los montantes extensibles y replegables se disponen en dirección vertical, al igual que los medios de fijación, en orden a permitir el acoplamiento del cerramiento móvil en dirección vertical. De este modo es posible realizar la invención de forma que los medios de fijación se fijen a los cerros superior e inferior del hueco, y los medios de cierre se desplie-

gan en dirección vertical. Así, el cerramiento móvil se podría acoplar a diferentes alturas de huecos.

Finalmente, de acuerdo con otra realización de la presente invención, los medios de cierre sobresalen por encima y por debajo de los montantes superior e inferior.

#### Breve descripción de los dibujos

La Fig. 1 muestra una realización de la invención con los montantes superior (4) e inferior (5) extendidos y acoplados al marco (2) de un hueco.

La Fig. 2 muestra el montante superior (4) de acuerdo con una realización de la presente invención, junto con la llave (8) utilizada para su extensión.

La Fig. 3 muestra un detalle del montante superior (4) de acuerdo con la presente invención, cuando está acoplado a un marco (2) de un hueco.

La Fig. 4 muestra una realización de la invención en su posición replegada.

La Fig. 5 muestra una realización de la invención en la que los medios (7) de cierre sobresalen por encima del montante superior (4).

#### Descripción de una realización práctica de la invención

Una realización práctica de la invención consiste en un cerramiento (1) móvil que se fija a través de cuatro puntos al marco (2) de una ventana, puerta, etc.

Los cuatro medios de fijación consisten en unas piezas (3) metálicas en forma de U, dos de las cuales se ubican en el extremo de los montantes superior (4) e inferior (5), y las otras dos se ubican en el montante lateral (10), cerca de las esquinas. Estas piezas (3) metálicas en forma de U tienen un clavo o tornillo (6) largo situado en el lado central de la U y que está dirigido hacia fuera. Así, cuando se extienden los montantes superior (4) e inferior (5), los clavos o tornillos (6) se clavan en el marco (2) del hueco. Además, la cabeza de dicho clavo o tornillo (6) queda cubierta por la propia reja (7) de cierre, cuando está cerrada,

con lo que se impide que nadie lo desmonte una vez instalado.

El cerramiento (1) móvil se puede desplegar en la dirección horizontal gracias a que los montantes superior (4) e inferior (5) consisten en piezas que deslizan unas sobre otras, de forma que en su posición replegada están apiladas unas dentro de otras. Para extender y replegar los montantes superior (4) e inferior (5) se utiliza una llave (8) que hace girar el mecanismo de extensión y repliegue de los montantes (4, 5) (Fig. 2). Además, es posible plegar dichos montantes (4, 5) cuando están replegados hasta que quedan apoyados en la reja, que está en su posición replegada (Fig. 4), en paralelo con el montante lateral (10), con lo que se consigue que el cerramiento (1) móvil de la figura ocupe muy poco espacio.

La reja (7) utilizada es del tipo de tijera, que consiste en unas barras (no necesariamente de sección circular) verticales que pueden deslizar horizontalmente con respecto de los montantes superior (4) e inferior (5). Estas barras verticales están unidas por otras barras de unión (no necesariamente de sección circular) articuladas en varios puntos a las barras verticales. Así, cuando las barras verticales deslizan en dirección horizontal, las barras de unión pivotan con respecto de dichos puntos permitiendo plegar y desplegar la reja de una forma parecida a unas tijeras. Este mecanismo permite que el cerramiento (1) se pueda extender para acoplarse a diferentes medidas de huecos. Además, la reja (7) extensible se puede inmovilizar en su estado extendido con una llave (8), lo que permite abrir y cerrar la reja (7) para permitir el paso de personas autorizadas.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

1. Un cerramiento móvil **caracterizado** porque tiene unos montantes superior e inferior extensibles y replegables, unos medios de extensión y repliegue para extender y replegar los montantes superior e inferior, un montante lateral, unos medios de fijación para acoplarse al cerco del hueco y unos medios de cierre dispuestos entre el montante lateral y los montantes superior e inferior.

2. El cerramiento móvil de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque los montantes superior e inferior se pueden plegar.

3. El cerramiento móvil de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque los medios de fijación comprenden unos machos que se insertan en el cerco del hueco.

4. El cerramiento móvil de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque los medios de fijación se ubican en el montante lateral y en los extremos de los montantes superior e inferior.

5. El cerramiento móvil de acuerdo con cualquie-

ra de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque los medios de fijación ubicados en el montante lateral se sitúan cerca de sus extremos.

6. El cerramiento móvil de acuerdo con la reivindicación 3, donde los medios de cierre, cuando están extendidos, tapan la cabeza de los machos (6) de los medios de fijación.

7. El cerramiento móvil de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde los medios de cierre comprenden una reja de tipo ballesta.

8. El cerramiento móvil de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde los medios de cierre comprenden una puerta.

9. El cerramiento móvil de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque los medios de cierre sobresalen por encima y por debajo de los montantes superior e inferior.

10. El cerramiento móvil de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque los montantes extensibles y replegables se disponen en dirección vertical, al igual que los medios de fijación, en orden a permitir el acoplamiento del cerramiento móvil en dirección vertical.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

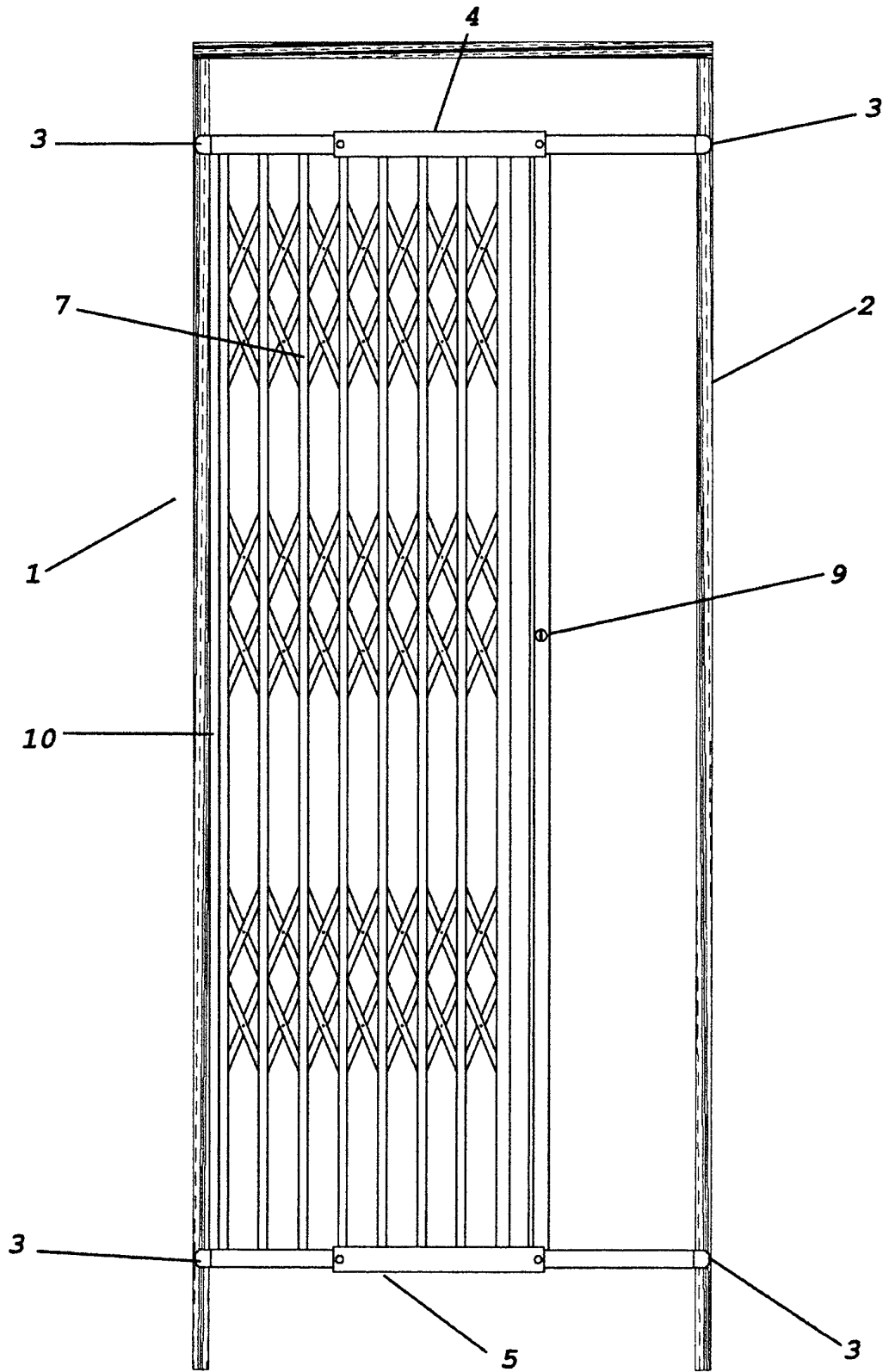


FIG. 1

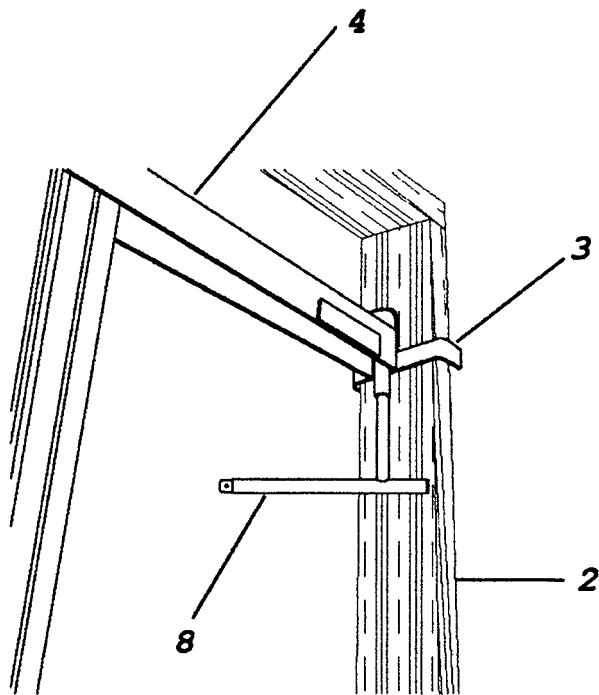


FIG. 2

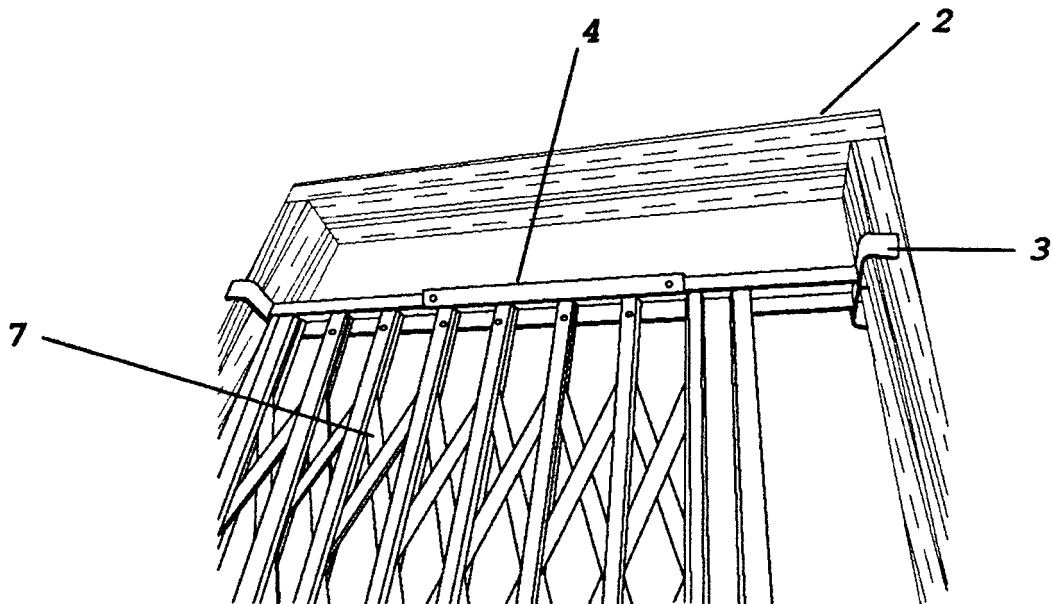


FIG. 3

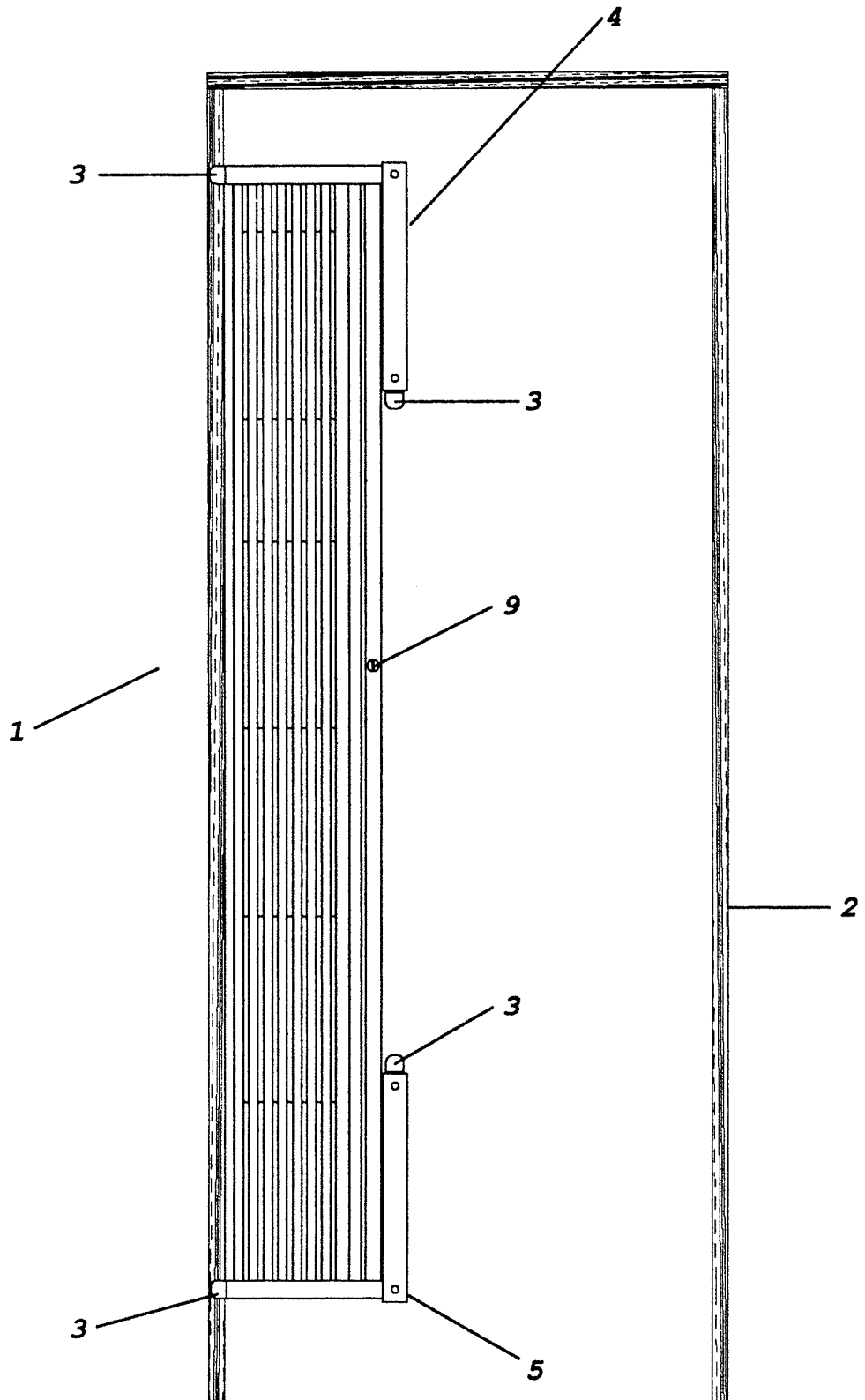


FIG. 4

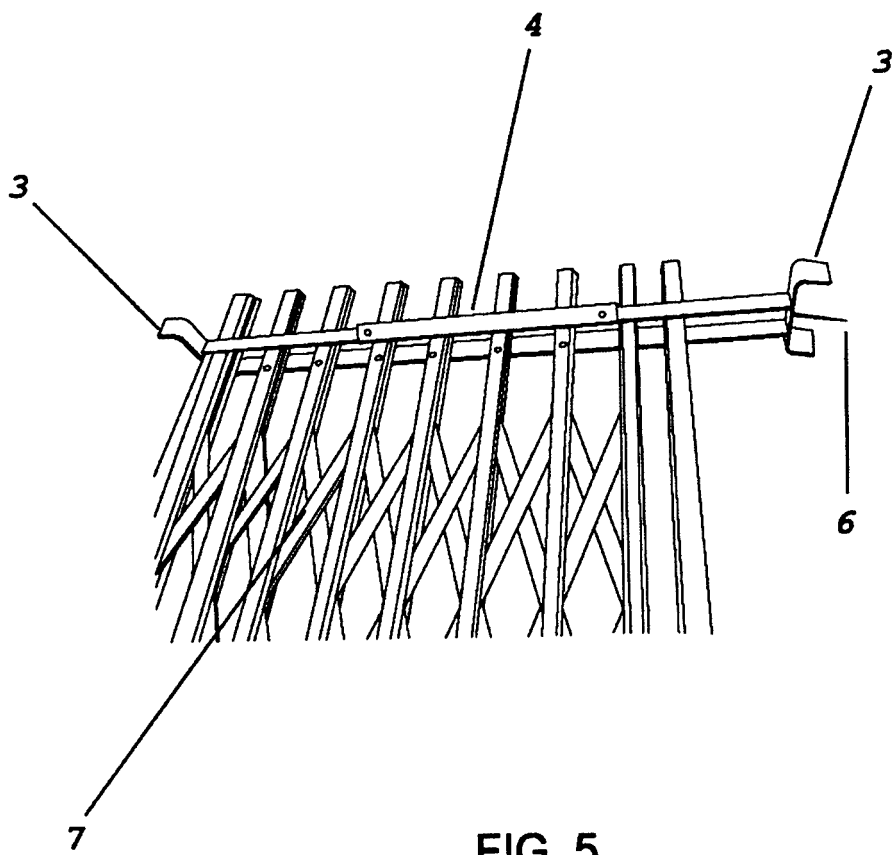


FIG. 5